DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 11 de junio de 2014 | NÚM. 48

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CORO GAÍNZA AZNÁREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el coste de los recursos judiciales por la anulación de la concesión de licencias de radio.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el coste de los recursos judiciales por la anulación de la concesión de licencias de radio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Egun on, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Por parte del señor Ayerdi se ha solicitado la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe emitido por la institución que representa sobre el coste de los recursos judiciales por la anulación de la concesión de licencias de radio. Tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Ongi etorri al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo. Bienvenidos a esta Comisión, a esta casa, que es la suya.*

Es verdad que es un informe breve y conciso, pero les hemos llamado aquí para que nos expliquen el informe que solicitamos en relación con todo el recorrido jurídico producido por la Orden Foral 2343/1998, en la cual el Gobierno de Navarra adjudicó provisionalmente dos emisoras a la Universidad de Navarra y a Net 21.

Somos conscientes de que en un Estado de Derecho es normal que haya recursos y que, por lo tanto, la Administración tenga que dedicar atención a los recursos que terceros, sean personas físicas o jurídicas, puedan interponer. Esta es una cosa evidente y natural.

Pero, en esta situación, en este caso, nos parece que se producen, por su gravedad, prolongación y por el resultado final, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Supremo y, además, por los contenidos de las mismas, yo creo que merecía la pena pedir este informe porque veíamos que se producían situaciones, insisto, de gravedad, pertinacia y perseverancia en el error por parte del Gobierno de Navarra que, al final, implicaban incurrir en unos costes, en este caso, absolutamente no razonables –yo creo que ni medio razonables–, y por eso hemos solicitado este informe y quedamos a la espera de sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señor Ayerdi. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Robleda.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Buenos días. Egun on. Voy a hacer una presentación. Como ha dicho el señor Ayerdi, si el informe en sí ya es resumido, porque es un informe con una petición parlamentaria muy concreta, muy específica, voy a hacer un resumen. No voy a agotar el tiempo en esta comparecencia, voy a ser breve.*

Les diré que la petición, como tal, tenía por objetivo analizar los costes incurridos por el Gobierno de Navarra en la tramitación de los diferentes recursos judiciales por la anulación de la concesión de las licencias de radiodifusión desde el ámbito de los recursos que, en ese sentido, se han consumido en ese procedimiento.

En primer lugar, les diré que, desde el punto de vista del alcance del trabajo, el informe recoge la revisión de los gastos reflejados en la contabilidad presupuestaria respecto a este proceso y el contraste con la información recibida de los departamentos del Gobierno de Navarra, Economía y Hacienda, Cultura y la Asesoría de Presidencia. Con esa información, hemos intentado determinar el coste efectivo, tanto directo como indirecto, de los recursos consumidos en la tramitación de estos recursos judiciales.

El ámbito temporal del informe abarca desde el año 1997, cuando se inicia el proceso de concesión, hasta diciembre de 2013, en que el Tribunal Supremo dicta su sentencia con respecto a este tema.

Naturalmente, tal y como les comentaba, el informe tiene una limitación muy importante en el trabajo y es que, desde el ámbito del cálculo de los costes, es imprescindible, para conocer realmente y poder pronunciarse sobre el importe de esos recursos consumidos, disponer de un sistema de contabilidad analítica que el Gobierno de Navarra no tiene, pero que, en cualquier caso, respecto al objeto del trabajo realizado, si la carencia de este sistema se da en otros ámbitos, como es el caso de la sanidad, por ejemplo, evidentemente, poder contar con un sistema de contabilidad analítica habría sido lo idóneo.

Esto ¿a qué ha llevado? A que, efectivamente, no hemos podido calcular ese coste total y que, por lo tanto, la información cuantitativa a la que el informe ha podido llegar es simplemente a analizar solo el gasto presupuestario que, de alguna manera y de forma exclusiva, se refiere a las partidas que tienen que ver con la especificidad del trabajo realizado. Esto, lógicamente, ha limitado muchísimo las conclusiones sobre los importes que eran objeto de la petición.

Dicho esto, las conclusiones que se han alcanzado en el informe son las siguientes. En la concesión de 1998 de las licencias, hemos observado la presentación, desde entonces, de dos recursos ordinarios ante las decisiones adoptadas por la Administración, dos recursos en el ámbito contencioso-administrativo y un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Los dos recursos sobre el ámbito contencioso-administrativo son los que se presentaron al Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Tanto las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra como la del Tribunal Supremo –esta última tiene carácter firme– anulan las actuaciones de la Mesa de Contratación y ordenan una nueva valoración completa y detallada por parte de la citada Mesa de Contratación de las licencias, de las ofertas presentadas y, tras esta nueva valoración completa y detallada, se seguirá, lógicamente, con el proceso de adjudicación.

Esto significa que, en definitiva, desde el ámbito de la situación jurídica, la consecuencia que tienen estas sentencias es que es necesario retrotraerse al inicio, es decir, a julio de 1998, para reiniciar de nuevo el proceso de concesión.

Como les decía, la importante limitación en el trabajo que hemos realizado –no poder contar con un análisis de costes– ha limitado las partidas presupuestarias vinculadas, de forma exclusiva o directa, con los recursos consumidos a una minuta de un procurador de Madrid, por su actuación en el recurso de casación, el número 1649/2010, por un importe de 394,46 euros y también, además de este gasto, puede considerarse como un gasto vinculado específicamente a este proceso un importe de 50.402 euros que tiene que ver con una factura de consulting *de la consultora Societat De Consultoria i Enginyeria Tecnològica Doxa, sociedad limitada.*

Estos son los dos importes en los que cuantitativamente podemos acercarnos de una manera contrastada a los costes incurridos; costes incompletos, evidentemente, porque estamos hablando solo del ámbito presupuestario. Por lo tanto, en definitiva, les diré que la Cámara de Comptos no puede pronunciarse sobre el coste total en el que ha incurrido el Gobierno de Navarra en estas actuaciones judiciales y que los gastos presupuestarios identificados expresamente con estas actuaciones son solo las dos cantidades que les acabo de comentar.

Por mi parte, nada más. Quedo a su disposición para las preguntas que deseen formularnos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Robleda. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Ayerdi. Le recuerdo que tiene un máximo de diez minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien. Gracias, señora Presidenta, y gracias también, señor Robleda, por las explicaciones. La verdad es que como esta tarde va a comparecer el Consejero señor Sánchez de Muniáin, será ese el momento de las valoraciones políticas, yo solo quiero subrayar, antes de entrar en el análisis del informe y las preguntas que sí que quiero hacer en relación con el informe, y lamentar el pesar de que un asunto como este, que ya no son quince, nos acercamos más a los dieciséis años, todavía esté donde está y sin saber muy bien cómo va a terminar. Yo creo que esto es realmente lamentable e, insisto en eso, seguro que por la tarde habrá oportunidad de profundizar más.*

A partir de aquí, usted nos dice que son 50.000 euros de Doxa y trescientos noventa y tantos de un procurador. En relación con esto, sí que le quería hacer una pregunta: ¿los tres informes de Doxa están adjudicados por el método negociado sin publicidad? Esto es una curiosidad, me imagino que a eso sí que nos podrá responder.

A partir de aquí, yo creo que usted hace énfasis en todo su informe en la gran limitación que genera no disponer de contabilidad analítica. Yo creo que ese es el gran problema. Recuerdo bien una comparecencia suya, y usted lo ha señalado, en relación también con el Departamento de Salud, con el análisis de los conciertos, no sé si era de usted o de la Consejera Vera, en la que ella misma reconocía que como el Departamento de Salud no tenía información para saber lo que le costaban los servicios, no era capaz de comparar con el coste de un servicio privado y saber si eso era más barato o más caro, y esto ya generó una reflexión por parte de este Parlamentario, por los menos, sobre la gravedad, porque aquí aún estamos hablando de una cuestión menor, pero, como usted bien decía, imagínese en Salud qué importancia puede tener.

Creo recordar que, de allí surgió algún compromiso, al menos del Departamento de Salud, de desarrollar una contabilidad analítica y sí que le quiero preguntar, aprovechando el viaje, de lo que usted conoce, ¿qué compromisos tiene, a día de hoy, el Gobierno de Navarra, en sus distintos departamentos, de implantar una contabilidad analítica? Esta es una pregunta que le quiero hacer para que todos lo tengamos claro.

A partir de ahí, usted dice que es incapaz de tener con confianza cien por cien información de costes, más allá de los referidos en el informe. Yo lo que quería preguntar es si no hay en el expediente al que ustedes han tenido acceso, ninguna manera, ningún indicador, aunque sea indirecto, aproximado, que pueda dar un orden de magnitud de qué estamos hablando, aunque sean unas bandas. ¿No hay partes de reuniones?, ¿no hay en el expediente informes cruzados internos dentro de los miembros de la Asesoría Jurídica?, ¿no hay correos electrónicos?, ¿no han podido entrevistarse con el personal de la Asesoría Jurídica que ha llevado estos expedientes?, ¿no han podido recabar información del tiempo estimado que esto ha podido suponer? Es decir, ¿no han podido acceder a ningún elemento indiciario?

Insisto, evidentemente, sabiendo que esto tiene las limitaciones que pueda tener, pero, ¿no hay

nada que ustedes hayan podido recoger con la mínima aproximación como para, en este informe, haberse –iba a decir la palabra "atrevido"– animado a hacernos una estimación de qué dedicación, en términos de horas, recursos, bandas, aunque sea, podíamos haber tenido? Yo creo que esta es también una pregunta importante, yo diría que casi la más importante de este informe porque, al final, si se nos dice que no hay contabilidad analítica, la pregunta obvia es: ¿no hay otros elementos indiciarios que nos puedan dar pistas sobre lo que hemos tenido aquí entre manos? Yo creo que esa es la pregunta del millón.

Por otra parte, sí que quería hacer una reflexión en relación con las costas. Creo que ustedes señalan en el informe que las costas de los expedientes, o no sé exactamente cuál es la expresión que se utiliza, pero sí que quería que nos aclarase exactamente las costas: si ha habido costas y quién las ha asumido en cada uno de los expedientes, y si ha asumido el Gobierno de Navarra las suyas, si ha habido costas, que se nos diga. Si las costas, al final, vuelven a ser las propias horas y el propio trabajo del propio personal, volvemos a tener un problema. Cuando menos, que se nos aclare lo de las costas.

A partir de ahí, yo también quería dejar otra reflexión, y es que este asunto tan largo, tan dilatado, que tanto malestar y tanta frustración ha generado en distintos ámbitos de la ciudadanía, ha tenido también, como consecuencia, una intensa actividad parlamentaria a lo largo de estos dieciséis años y, ¡caramba!, las horas de Parlamento también tienen su coste, o a las horas de la Cámara de Comptos. Ustedes han hecho este informe, es verdad que se les pidió uno, al final no lo hicieron, hace tiempo, quiero decir, que se les pidió uno y, al final, los servicios jurídicos del Parlamento, que también hicieron un informe, según he leído en el informe, la Mesa decidió que no les correspondía a ustedes, porque estaba fuera de su alcance por no tener impacto financiero, realizarlo, pero los servicios jurídicos del Parlamento sí hicieron un informe y no quiero ni pensar en las horas de dedicación que este asunto ha supuesto a Parlamentarios de diversas legislaturas. Insisto, dieciséis años de asunto.

A mí sí me preocupa que por la pertinacia y perseverancia de un asunto como este hayamos estado enredados tantos y tanto tiempo en este asunto, insisto, reconociendo que en un Estado de Derecho, es normal que a veces las resoluciones del Gobierno se recurran. Esto es normal, es seguridad jurídica y entra dentro de lo razonable. Nadie va a quitar, evidentemente, de la mano la lógica de que el Gobierno toma decisiones. A algunos les pueden gustar o no, y el Gobierno tiene, lógicamente, que defenderse o dar sus argumentos. Eso entra dentro de lo absolutamente razonable, pero, insisto, la pertinacia en esta cuestión es tan relevante y el cúmulo de tiempo dedicado no solo por el Gobierno, sino por el Parlamento, en menor medida la Cámara de Comptos también, yo creo que nos tendría que hacer pensar a todos y, desde luego, sobre todo debería hacerle pensar al Gobierno.

Termino como empecé, con las preguntas –ya habrá por la tarde, ocasión de más valoración política–: criterio de adjudicación de las facturas de Doxa, método utilizado de adjudicación y, sobre todo, la pregunta clave: ¿no hay ningún elemento indiciario, ningún otro elemento, ningún otro soporte, en todo el expediente que ustedes han analizado, que nos pueda permitir tener una banda de dedicaciones, aunque sea en dinero, sea en horas o de alguna otra manera? Yo creo que esta es la cuestión relevante. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Iniciamos la ronda de grupos. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Quiero dar la bienvenida al señor Robleda, Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo y agradecer, en primer lugar, sus explicaciones.*

Tan solo quiero resaltar, en cuanto al informe sobre el coste de los recursos judiciales por la anulación de las concesiones de licencias de radio, que el propio informe dice que en todo el proceso judicial, en tanto en cuanto se refiere al coste de los recursos judiciales, el Gobierno de Navarra ha estado representado por personal de la Asesoría Jurídica del propio Gobierno de Navarra, algo que es una práctica habitual en otras actuaciones judiciales como en esta, y entendemos que no podía ser de otra forma. No sería entendible por nadie que se utilizase cualquier otra fórmula a ese respecto, en estas cuestiones.

Al señor Ayerdi me gustaría decirle que la Cámara de Comptos es rigurosa a la hora de analizar estas cuestiones y se basa en los datos que tiene encima de la mesa y los que hay. No es una cuestión de subjetividad, de eso de "bueno, a ver qué podemos encontrar" o "a ver si esto se..." Quiero decir que yo creo que el trabajo que la Cámara de Comptos hace en esta materia y en otras muchas, como hemos visto en este Parlamento, es muy riguroso.

Usted habla del coste del Parlamento en esta materia. Podemos hablar de otras. Nuestro trabajo es el que es, y es el de debatir, analizar. Y yo le puedo asegurar que no será responsabilidad de este grupo parlamentario el que se traigan temas a este Parlamento repetidamente, no una legislatura, sino otras, estos u otros, y ese es nuestro traba-

jo, esa es nuestra labor y los debatimos, los analizamos y los abordamos. Ya le digo que no será responsabilidad de este grupo que haya temas que no tienen ni medio pase, y no es que vengan una vez, que me parece lógico, sino que vienen una, dos, tres, cuatro y podemos mirar en el Diario de Sesiones de esta legislatura y anteriores y podremos encontrar una larga lista que los grupos de la oposición traen repetidas veces temas que están zanjados o que están, incluso, cerrados.

Por lo tanto, sin nada más que decir y también un poco a la espera del debate que se pueda producir esta tarde en la Comisión de Cultura con la comparecencia del Consejero, agradezco la labor que se lleva a cabo por parte de la Cámara de Comptos y en especial por el auditor encargado del informe, don Ignacio Cabeza del Salvador. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Casado. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Doy también la bienvenida al señor Robleda y a los profesionales de la Cámara de Comptos de Navarra que han realizado este informe.*

Por parte de nuestro grupo, en principio, en esta comparecencia poco más tenemos que añadir a la claridad que se desprende del propio informe. No podemos hacer más exégesis de lo que aquí figura porque creo que está perfectamente claro, y a lo que da pie este informe es a una reflexión o debate político, que, desde luego, no son ustedes las personas más indicadas para entrar en el mismo y, por lo tanto, esas valoraciones las haremos esta tarde, en presencia del señor Consejero de Cultura y Turismo.

Yo sí que querría hacer simplemente una breve reflexión. Puede parecer un asunto menor, y ha estado aquí repetidamente, es cierto, y ha consumido mucho tiempo del Pleno del Parlamento, de Comisiones parlamentarias, de los servicios jurídicos del Parlamento, de la Cámara de Comptos, de los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra, y es algo que se podía haber cortado hace muchos años. Desde luego, el informe, más allá de los costes dinerarios o monetarios, que es la parte más reducida del informe, es una relación de esta causa, y al leerla nos damos cuenta de cómo esto podía haber terminado hace mucho tiempo y que, seguramente, ni siquiera se tenía que haber producido.

Esta es la reflexión que hacemos desde nuestro grupo. Es un asunto que nunca tenía que haber llegado hasta aquí, nunca tenía que haber consumido todos estos recursos porque queda meridianamente claro que empezamos con una propuesta incompleta que privó sustancialmente al órgano de contratación de la adecuada motivación para la adjudicación. Ya está. Podíamos haber acabado en aquel momento y no habría consumido ni recursos económicos, ni recursos humanos, ni tiempo, ni un desgaste, a nuestro juicio, absolutamente innecesario.

Más allá de esta valoración, sí que nos interesa señalar el aspecto que también ha manifestado el señor Ayerdi relativo a la contabilidad analítica. Creo que en diversas comparecencias que usted ha tenido en esta Cámara y también en la pasada legislatura es una vamos a llamarla asignatura pendiente en las Administraciones Públicas y que, en ese trabajo de profundización, de mejora y de modernización de las Administraciones y de mejor servicio público y de recursos públicos de los propios ciudadanos, sería una cuestión en la que deberían implicarse de lleno todas las Administraciones Públicas, todos aquellos organismos dependientes de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, sería una tarea en la que este Gobierno y subsiguientes Gobiernos tendrían que esmerarse para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos y un mejor servicio público. Muchas gracias por el informe.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Arraiza. Tiene la palabra la señora Aranoa.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Egun on denori. Ongi etorriak Ganberako kideak. Bienvenidos. Muchas gracias por su informe y por su explicación. Si bien en este tema está prácticamente todo dicho, yo sí que quiero hacer una pequeña valoración porque da muchísima pena cómo se ha gestionado todo, desde el principio hasta el final, en el tema de la concesión de las licencias de radio, y sí voy a hacer una valoración, ¿por qué no?*

Es lamentable, nuestro grupo vemos lamentable que la obsesión de UPN en contra de la lingua navarrorum *le haya llevado no solo a cometer diversas irregularidades a lo largo del proceso, como bien dice la sentencia del Tribunal Supremo: "diversas irregularidades", sino que, además, han persistido en la defensa de esas irregularidades utilizando, para defenderlas, recursos públicos; recursos humanos y recursos económicos públicos. Eso sí que me parece grave porque todos esos recursos son necesarios siempre, pero más hoy. Gastarse esos dinerales, recursos públicos, en una fobia personal de un partido, me parece gravísimo, recursos que la ciudadanía necesita, recursos para atender a las necesidades reales de la ciudadanía.*

Y al hilo de eso, el señor Casado ha dicho que los grupos de la oposición traemos al Parlamento temas que no merecen ni medio pase. Me gustaría –hoy, claro, no va a tener ocasión de contestarme–

ver un listado de todos esos temas que ustedes consideran que no tienen ni medio pase. Seguramente, para ustedes no tienen ni medio pase, pero para la gente, sí. La gente lo está pasando mal, está sufriendo sus recortes, sus políticas antisociales y todo lo que traemos aquí tiene bastante más que medio pase para la ciudadanía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Aranoa. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Robleda, señor Cabeza y resto del equipo de la Cámara de Comptos, buenos días. Yo también quiero agradecerle las explicaciones porque el informe deja muy clara la situación en muchos aspectos. Desde luego, es completo por cuanto hace un relato de los acontecimientos muy interesante y, además, deja claras algunas limitaciones que hay ahí, que ha comentado también el señor Ayerdi, y yo creo que es el meollo de este informe porque ya habrá ocasión de hacer valoraciones políticas.*

Pero, antes de entrar en eso, como aquí se han dicho algunas cosas, eso de traer temas de forma repetida… Efectivamente, señor Casado, de forma repetidísima y pidiendo, además, que se cumpliera la ley. Fíjense ustedes si la mayoría del Parlamento estaba atinada a la hora de pedir que se cumpliera la ley, que ahí están los resultados judiciales. Por lo tanto, si alguien ha metido la pata igual es quien no quiere traer temas de forma repetida al Parlamento o temas que no tienen ni medio pase. Claro que sí, por eso les sobra medio Parlamento, pero no la mitad de los miembros del Parlamento, sino justamente la oposición. Eso es lo que les sobra a ustedes. Y así, ni siquiera traerían los temas, ni con medio pase ni con uno ni con la faena entera, claro que no.

Yo sí que estoy convencido de que ustedes sí que defienden el euskera con fervor, y a la vista están sus políticas, sus resultados y todas esas cosas.

Entrando ya en el tema, la primera cuestión que se desprende directamente del informe es la importancia de la contabilidad analítica y la limitación que supone carecer de esa contabilidad analítica. Se ha hablado del tema de Salud; en el tema de Salud, ya se veía cómo se estaban haciendo adjudicaciones sin conocer el coste real de los servicios y de las operaciones, y aquí ocurre lo mismo: no sabemos cuál es el coste real de las cosas porque coste hay, en muchos aspectos, coste también de oportunidad. Aunque solo se derrochara un euro de dinero público, ya sería derroche. Por lo tanto, si estamos teniendo un coste, que, fíjese, igual podríamos utilizar hasta las cuantías de las facturas de esta consultora como indicador del coste indirecto de los funcionarios que se han estado dedicando a esto. Primera cuestión que se desprende directamente del informe.

Por cierto, hay tres adjudicaciones a una consultora, tres facturas. Dos de ellas se conceden en 2006, no sé con qué plazo, no sé bien de qué manera se han hecho las adjudicaciones porque, claro, son dos adjudicaciones: una de 29.580 euros –no sé si esto es casualidad o no– y la otra de 11.542. Después, hay otra, en 2008, por 9.280 euros que, además, yo creo que el Gobierno de Navarra tenía que haber pedido la devolución de esos importes teniendo en cuenta que la empresa dice que aporta al cliente garantías de éxito.

En fin, si las cosas salieron como salieron para el Gobierno de Navarra, tenía que haber pedido la devolución de esos importes, pero, bueno, sí que me gustaría saber, no sé los límites que operan en esta materia a la hora de sacar o no a concurso estas adjudicaciones o cómo se hicieron las adjudicaciones, pero sobre todo, como hay dos en 2006 y por esos importes, no sé si se puede decir algo al respecto y, desde luego, sí me gustaría saber cómo se hicieron estas adjudicaciones.

Por lo demás, las valoraciones políticas ya se harán en su momento donde procede. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Longás. Cuando quiera, señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Buenos días, señor Robleda, señor Cabeza. Muchas gracias por sus explicaciones y gracias por el informe tan conciso y tan exacto sobre la situación; además, es un informe que aporta datos importantes en cuanto a la contextualización de toda la situación.*

Yo, desde luego, no voy a entrar en valoraciones políticas, sobre todo cuando tenemos por la tarde una comparecencia con el Consejero para hablar de este mismo tema y, además, creo que no procede ahora mismo hacerlas.

De este informe y de esta situación, valoro dos cosas. En primer lugar, que respecto a los recursos, a las actuaciones judiciales, etcétera, el Gobierno ha estado asesorado y ha contado con los recursos de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, que para nosotros, esto es algo a tener cuenta y a destacar, y, en segundo lugar, por supuesto, el hecho de que no exista esa contabilidad analítica, como ya se ha señalado aquí, impide saber exactamente cuál es el coste real de los trabajos realizados por esas asesorías y otros trabajos igualmente realizados por otros servicios del Gobierno de Navarra.

A mí solo me gustaría hacerle una pregunta porque como siempre estamos hablando de la contabilidad analítica y yo no soy muy ducha en esa

materia e igual me la puede usted aclarar: ¿cree posible implantar esa contabilidad analítica en el Gobierno de Navarra a corto plazo para poder precisar? En muchos de los informes de los que emite la Cámara de Comptos se habla de esa contabilidad analítica, y me gustaría saber si estamos hablando de una cuestión que puede ser real a corto plazo o simplemente no es posible implantarla en el Gobierno o tenemos que esperar más tiempo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on. Buenos días a todos y a todas y gracias, en primer lugar, al Presidente de la Cámara de Comptos y quien le acompaña, por el informe. La verdad es que poco más hay que añadir. Yo creo que han quedado claras las explicaciones. Yo también me sumo a las peticiones de aclaración que ya se han hecho por parte de algunos portavoces, especialmente si se puede hacer una estimación aproximada de coste de personal, del propio departamento, etcétera. No será fácil, entiendo, o, desde luego, con el rigor requerido. También las aclaraciones que se han solicitado sobre las diferentes facturas y el sistema de contratación de la consultora mencionada.*

En todo caso, sí quiero remarcar una cuestión que me parece fundamental de este asunto, igual les estoy pidiendo que se metan en un terreno político y, desde luego, no es esa mi pretensión, pero, ¿son, vamos a decir, recursos que no había más remedio que hacer o son recursos que se derivan de un empecinamiento del Gobierno por mantenerlos? Porque, claro, si en la primera sentencia se acata el asunto y no se vuelve a insistir y a insistir, probablemente nos habríamos ahorrado dinero, nos habríamos ahorrado disgustos y nos habríamos ahorrado las consecuencias negativas que sobre los potenciales adjudicatarios de las licencias tiene el hecho de que estén sin licencia durante los quince años transcurridos.

Ya le digo que esa igual es una pregunta más política que jurídica, pero no sé si hay en el momento procesal algún momento en el que, con criterios relativamente objetivos y no políticos, se debería haber parado ahí y simplemente haber acatado las sentencias de los tribunales y, por lo tanto, que no estemos, tras quince años, en esta situación.

Francamente, desde el punto de vista de la seguridad jurídica de cara al ciudadano, en este caso, de cara a las empresas potencialmente adjudicatarias de las licencias, quince años de recursos judiciales y que hoy sea el día en que esto no esté resuelto, desde luego, no es ya que la justicia sea lenta, sino que es insoportablemente lenta, habría que decir, porque hoy se da el caso de que el nuevo tribunal tiene que juzgar proyectos que probablemente todos ellos tengan una parte de desfase simplemente por la evolución del sector, la evolución tecnológica, la aparición de las redes sociales, etcétera.

Por mi parte, en todo caso, muchas gracias y, si no es posible responder a esta cuestión, lo entenderé y no pasa nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Cuando quiera, tiene la palabra para contestar, señor Robleda.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchísimas gracias por sus preguntas. Voy a contestar al señor Ayerdi y a la señora Zarranz sobre un tema que creo que, aunque sea un poco colateral a esta comparecencia, sí que agradezco mucho la preocupación que ustedes tienen por que los recursos públicos se gestionen con eficacia.*

Sin duda, los años de crisis económica han hecho cambiar mucho la gestión del sector público. Igual no lo vemos, pero sí que en España se han dado grandes avances en otras comunidades con respecto a la necesidad imperiosa de que la información económica del sector público mejore en herramientas de gestión.

Por lo tanto, la implantación de una contabilidad analítica, evidentemente, es posible. Es decir, exige un liderazgo de equipos. Ahora les comentaré un poco la situación en Navarra porque, como saben, para la Cámara de Comptos este tema es un objetivo estratégico, en el sentido de que, sin duda ninguna, nadie puede contradecir que un camino claro hacia la transparencia es disponer de información que efectivamente permita a los ciudadanos y por supuesto a ustedes, al Parlamento, y al que gestiona tener información que sea objetivada, contrastable y que, de alguna manera, se fundamente en una metodología.

De haberla tenido, evidentemente, habríamos hecho un análisis del coste total, incluyendo otras partidas, incluido, además, el trabajo que para la Cámara de Comptos ha supuesto este informe, que la Cámara mide, evidentemente, pero lo tiene como su sistema interno y, evidentemente, es la primera vez que se nos pregunta por ello, pero, en todo caso, como institución, como debe hacer cualquier institución pública, tiene que velar continuamente por aplicar bien sus recursos.

Dicho esto, es posible y es absolutamente necesario. Los avances en nuestro país son, en algunas comunidades, espectaculares. Comunidades como Extremadura, por ejemplo, cuentan ya con un sistema contable, diseñado e implantado, en el cual en sanidad, por ejemplo… Yo he puesto el ejemplo de sanidad simplemente por el hecho de que me

parece una bolsa de gasto importantísima y que, por lo tanto, yo creo que hay que empezar a implantar herramientas donde más provecho pueden tener.

Obviamente, implantar una contabilidad analítica en Presidencia del Gobierno, cuando la multifuncionalidad de sus empleados atienden a tantos outputs *diferentes, distintos, heterogéneos, no periódicos, no existen unas prestaciones finalistas periódicas, como ocurre en el caso de sanidad, por poner un ejemplo, pero también en el caso de la universidad o en el caso de educación no universitaria o en el caso de Administración Local, que les comentaré ahora, es que es una necesidad imperiosa porque, si no, creo, y lo creo firmemente, que es muy difícil hablar de trasparencia si no tenemos herramientas que nos ayuden.*

Esto es transparencia; no es más que conocer la realidad de esos recursos que, en cualquier caso, siempre consiguen que esas herramientas que, evidentemente, tienen que tener un liderazgo de implantación, un liderazgo que necesita trabajar en equipo, no es una tarea que se pueda hacer de forma individual, en la cual tiene que haber ese liderazgo, es absolutamente necesario.

Respecto a la concreción del señor Ayerdi, en el Gobierno de Navarra, ¿dónde se están obteniendo resultados o se están dando pasos que llevarán a una situación, en breve, en la que se podrá contar ya con esta implantación? En Administración Local, las instituciones implicadas en este ámbito, no es Comunidad Foral, evidentemente, pero es un gran presupuesto, también, dentro del sector público navarro en el que se está ayudando, con ese equipo, a los Ayuntamientos a que implanten esta herramienta.

Ahí está trabajando la Federación, está trabajando, cómo no, la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra, que es la que tutela estas implantaciones, por supuesto, las empresas informáticas, los proveedores de informática de estos Ayuntamientos, y se están dando pasos importantes para conocer el coste de los servicios. Es vital, sobre todo de cara a un elemento fundamental, que es cómo establecer correctamente las tasas y precios públicos, por un lado, que, como saben, la Cámara siempre ha resaltado la gran heterogeneidad en un tratamiento común a todos los ciudadanos con respecto a los servicios, en los que se dan grandes disparates en las tasas que se repercuten por servicios idénticos y, por supuesto, en este ámbito, sí que hay un avance.

La Cámara ha querido siempre trasladar esta experiencia de unión, de equipo, de liderazgo institucional de los Ayuntamientos, como está ocurriendo ahora mismo con tres Ayuntamientos en los que, de alguna manera, se está haciendo esta labor y espero que en breve se pueda culminar, al menos en dos de ellos, toda la implantación integral.

Es cierto que es un esfuerzo importante, pero es un esfuerzo de recursos públicos, donde las instituciones utilizan estos recursos para aunar esfuerzos. Por lo tanto, estamos hablando de un compromiso, por un lado, de los funcionarios y, por otro lado, de los gestores, en los cuales, evidentemente, tiene que haber una gran motivación, y en este camino hay bastantes espinas que hay que limar; espinas que, evidentemente, tienen que venir siempre desde el liderazgo.

Dicho esto, quiero decir que ningún empleado público puede no ver en esto una ventaja clara. Es imposible. Lo que pasa es que, evidentemente, la motivación de ese gestor, de ese empleado, puede ser diferente. Hay que convencerle de que merece la pena aunar esfuerzos, y aunando esfuerzos, se consigue. En ese ámbito, creo que el camino recorrido en los dos últimos años ya, puesto que el trabajo de equipo que se viene haciendo, un equipo absolutamente cohesionado entre las instituciones que les he mencionado, hace posible este esfuerzo, porque los medios están ahí, contamos con ellos, hay que aprovecharlos bien y hay que utilizarlos adecuadamente. Por lo tanto, ese esfuerzo para mejorar, para poner en color esa información en la cual, en algún momento, con una metodología comparable, en este caso, los Ayuntamientos podrán comparar servicios y prestaciones y saber dónde uno consume más que otro para dar esa misma prestación a los ciudadanos y, por lo tanto, aprender de los mejores, crear foros de calidad donde se mejore la gestión de una manera que es absolutamente necesaria.

Saben que la Cámara siempre ha insistido en que este es el futuro de la gestión del sector público. No pasa –creemos que ni a corto ni a medio plazo– por una inyección de recursos holgados que nos permita volver a épocas en las cuales, herramientas de gestión, ¿para qué?, porque tenemos superávit y tenemos la suerte de poder ampliar el catálogo de prestaciones, a una situación que saben ustedes que se ha convertido en insostenible en muchas situaciones y que urge, en ese sentido.

En el ámbito sanitario, desde la misma experiencia de aunar esfuerzos, hemos hecho la propuesta al departamento… Creo que fue a raíz, precisamente, de lo que el señor Ayerdi comentó antes sobre el tema de los conciertos, en la que, evidentemente, la situación era muy mejorable, al menos desde un sentido de gestión que creo que debe estar presente en cualquier persona responsable de gestión de servicios públicos, que es que, cuando yo contrato fuera, debo saber qué me cuesta a mí porque esa es la mejor manera de negociar. Entonces, no era más que una mejora, es decir, los informes de la Cámara siempre son para mejorar;

nadie es perfecto, nadie puede llegar a un óptimo y las herramientas de gestión cuesta implantarlas.

Nosotros creímos en ese momento y seguimos creyendo que era necesario ese apoyo. Yo entiendo que el día a día, y lo sabemos, en un departamento complejísimo, con muchísima actividad y con una situación en la que, evidentemente, la contención del gasto es siempre una constante de gestión y algo que hay que hacer de inmediato, pero sí que esa visión de recorrido, evidentemente, la planteamos en el departamento.

De lo que sé es que los cambios en este departamento han hecho que se creó en un momento determinado un equipo interno, es decir, un equipo ad hoc. No ha sido nunca el modelo de Administración Local, que creo que ahí sí que yo tengo que agradecer muchísimo porque el liderazgo que se ha llevado con las partes implicadas es el que permite generar sinergias, por lo tanto, en ese sentido, sigo insistiendo y sí que me gustaría, todavía, y, como les decía antes, como es uno de los puntos del Plan Estratégico de la Cámara de Comptos y que este Presidente ya tiene un tiempo contado que ha transcurrido y le queda un cierto tiempo, sí me gustaría, de alguna manera, alcanzar esa forma de trabajo en un momento determinado. Evidentemente, el día a día es lo que es, pero sí que sería interesante porque es la manera de desarrollar… El sector público tiene recursos propios para desarrollar muchísimas cosas; solo es cuestión de combinarlos, de formar equipos, de trabajar con sinergias porque desde el individualismo no se puede trabajar en la gestión porque es muy dura en ese sentido.

Perdonen que me haya alargado, quizá el hecho de tener creencia en que sí que es posible implantarlo… Me consta porque ya hay Ayuntamientos, en concreto, el Ayuntamiento de Barcelona ha culminado, después de dos años, de implantar su sistema de costes. Dos años, con un equipo de treinta personas, pero con liderazgo, y se consigue. Yo creo que eso es un gran referente para los grandes Ayuntamientos, evidentemente.

Nosotros tenemos Ayuntamientos, felizmente, con una cultura de la gestión que solo es cuestión de aunar esfuerzos y de conseguir, por supuesto, ese éxito en entornos poblacionales que ustedes conocen muy bien. El proyecto que lidera la Dirección General de Administración Local tiene por expectativa trasladar en unos años esa implantación a todos los Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes en Navarra.

Estamos ahí, con adhesiones voluntarias; entiendan que esto no es una imposición y están adhiriéndose Ayuntamientos. En este momento, está San Adrián, está Villava, a finales de este mes se adhiere Egüés, tenemos alguna pequeña experiencia también con algún otro. Pamplona es un Ayuntamiento que está trabajando en esa línea, macroayuntamiento donde la organización tiene que ir adaptándose primero a la estructura de centros de coste. Por lo tanto, sí que hay ahí una materialidad, un trabajo realizado que nos gustaría y sería estupendo poder trasladarlo a otros sectores.

Sin más, le paso la palabra al auditor autor del trabajo para que les responda a todas las preguntas. Andamos mal de tiempo, ¿no? Perdónenme. Siento haber consumido el tiempo.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza Del Salvador): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. Voy a comentar tres aspectos que fundamentalmente ha citado el señor Ayerdi.*

La primera cuestión, sobre si no hemos podido acceder, si no tenemos bandas, si no tenemos información de las actuaciones. Las actuaciones de la Cámara de Comptos están reguladas en su manual de fiscalización, el cual emana de las normas internacionales y nacionales de auditoría del sector público, y un principio básico en dichas normas es que en el informe solo se puede concluir o comentar aquello que está soportado en una evidencia suficiente, pertinente y contrastada. Entonces, en este supuesto, no se cumplen estos requisitos y, por ello, no podemos incluir en este informe esos posibles comentarios que nos han podido hacer llegar.

Sobre la empresa Doxa, atendiendo a los importes de los tres gastos, el primer caso era un contrato de asistencia, se hizo por el procedimiento negociado sin publicidad, mediante petición de ofertas a cuatro empresas, y una de ellas renunció. Con lo cual hubo petición de tres ofertas reales. Los otros dos gastos, por su importe, al ser inferiores a quince mil, solo necesitaban la factura; era un procedimiento simplificado solo de factura.

Por último, en relación con las costas, en el informe, en la página 7, ya decimos que las sentencias no se pronuncian sobre esta cuestión o expresamente en algún caso las declara como no procedentes. Por lo tanto, ahí tampoco teníamos otra vía de intentar aproximarnos al valor que le habrían podido suponer al Gobierno, en este caso, esos recursos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias por sus explicaciones respecto al tema y por las explicaciones ampliadas a otros temas. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.*

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 52 minutos.)